

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7080



Fecha de ingreso: 01-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-11-2021

Folio: 2021-7080

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ENRIQUE CHAVARRIA MAGALLANES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DEPARTAMENTAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 218-048-003

Propietario:

Domicilio: PRIV JESUS GONZALEZ ORTEGA 5110 COLONIA LAS GRANJAS



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.80	71.80	23.40	PORCHES Y ANDADOR	10,476.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.80	71.80	23.40		299.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	71.80	71.80	23.40		1,047.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.80	71.80	23.40		299.33
1990320	DEMOLICIONES	1	36.79	0.00	0.00		263.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.79	0.00	0.00		65.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	36.79	0.00	0.00		26.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.79	0.00	0.00		65.94
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			325.77	215.40	70.20		\$ 12,544.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2021 13:8:53

Usuario:

Dirección: null

302c02143a38a476e8a9d1bf4569bf8529e38c17a8e3f52002141b36048297c1c7a929a9007cbb9ebc3e0194acdf